



**UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA**

**C. JORGE**

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600082924 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 04 de Diciembre del 2024 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Solicito se me informe las razones oficiales por las que el Secretario del H. Ayuntamiento le negó el uso de la voz a la regidora EMILIA VERASTEGUI en la sesión de ayuntamiento de fecha 29 de noviembre de 2024, ello una vez que fue aprobado el acuerdo del H. Ayuntamiento, pues después de aprobado el punto dicha regidora siguió pidiendo el uso de la voz. De igual manera que me informe si se proporcionó al regidor Missael Solís Jiménez la información relativa al estado que guarda el proceso de elección para delegados y delegadas urbanas y rurales del municipio de salamanca, guanajuato; solicitud que fue materia de esa misma sesión de fecha 29 de noviembre de 2024. Y EN CASO AFIRMATIVO, PROPORCIONAR COPIA PÚBLICA DE DICHA RESPUESTA,” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Secretaría del H. Ayuntamiento.

De conformidad con el artículo 76 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, es atribución exclusiva del Presidente Municipal conceder o no el uso de la voz, siendo en este caso que la regidora en comento, solicito el uso de la voz al Secretario del H. Ayuntamiento.

Asimismo, el asunto general fue remitido a la Comisión d Desarrollo Rural, Económico y Social, por lo que es la instancia que cuenta con la información solicitada.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE  
Salamanca, Guanajuato a 11 de Diciembre de 2024

LIC. CLAUDIA IVONNE CHACÓN FERRAZ  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA



Leona Vicario #323 Col. San Juan Chihuahua C.P. 36744  
Tel. 464 641 4500 Ext. 3070

